

Memoria 2015

Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León



Sede de la Presidencia
Colegio de Médicos de León
Villabonavente, 5
24003 LEÓN
Teléfono: 987 20 55 51
Fax: 987 25 53 52
www.colegiomedicosleon.es
medicosleon@medicosleon.com

Sede de la Secretaría
Colegio de Médicos de Soria
Avda. Mariano Vicén, 31 1º Piso
42003 SORIA
Teléfono: 975 22 29 92/58
Teléfono: 975 21 17 21
Fax: 975 21 17 21
www.comsor.es
comsor@comsor.es

Sede de la Tesorería
Colegio de Médicos de Zamora
Pelayo, 15 - 2º
49014 ZAMORA
Teléfono: 980 53 16 20
Teléfono: 980 53 32 78
Fax: 980 53 32 78
www.colmeza.com
colmeza@colmeza.es

Memoria 2015

Consejo de Colegios Oficiales de Médicos
de Castilla y León



Índice

7	Carta del Presidente	35	Ingresos
9	Organigrama de Gobierno	35	Subvenciones
9	Junta Directiva	35	Intereses Bancarios
9	Secciones Colegiales	35	Otros Ingresos de Gestión
11	Colegios Médicos	35	Liquidación
13	Vocalías	35	Actividades Registrales de la Secretaría del Consejo Autónomo
15	Actividades del Consejo	36	Convenios y Acuerdos Suscritos
15	Reuniones de la Junta de Gobierno	36	Nombramientos
17	Asambleas Generales	37	Otras Reuniones
19	Vocalía De Médicos de Atención Primaria	37	Reuniones de la Comisión de Ética y Deontología Médica
19	Vocalía de Médicos de Asistencia Privada, Libre y Colectiva	37	Validación Periódica de la Colegiación
19	Vocalía de Médicos Jubilados	37	Validación Periódica de la Colegiación
19	Reuniones de Secretarios	38	Actividades Asesoría Jurídica
19	Convocatorias Responsables de Formación de Colegios Oficiales de Medicos de Castilla y León		
23	Programa PAIME CyL		
23	Memoria PAIMECyL		
23	INTRODUCCIÓN		
29	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2015		
34	Tesorería		
34	Gastos		
34	Gastos Programa PAIME		
34	Servicios Profesionales		
34	Transporte y Mensajerías		
34	Primas de Seguros		
34	Servicios Bancarios		
34	Publicidad, Rrpp. Imprevistos		
34	Suministros, Material de Oficina		
34	Comunicaciones		
34	Reuniones y Asambleas Consejo		
34	Asignación Económica		
34	Otros Gastos y Servicios		





Carta del Presidente



Los Colegios de Médicos son garantes sociales del buen ejercicio de la práctica profesional del médico, velando para que el ejercicio de la profesión médica se adecue a los intereses de los ciudadanos.

El Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León aglutina a los nueve Colegios de nuestra Comunidad Autónoma y está firmemente comprometido en la defensa y promoción de un ejercicio médico responsable, eficaz, efectivo y eficiente que responda a las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León,

Los Consejos y Colegios de Médicos necesitamos y promovemos la seguridad del paciente y una calidad asistencial científica y humana, es decir, una buena atención médica prestada por buenos médicos, comprometidos con el paciente, con nuestro sistema sanitario y con la sociedad.

Pero la buena medicina precisa de unos medios adecuados que la crisis económica que padecemos limita y tapona hasta niveles alarmantes. El Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León insta a romper con esa dinámica reduccionista que pone en peligro la calidad asistencial y pide un esfuerzo de todos, para que de una manera eficiente y responsable pongamos fin a limitaciones en los medios y recursos asistenciales. Nuevas tecnologías y equipamientos exigen una actualización que supone una necesidad para avanzar en el desarrollo de una asistencia sanitaria cualificada y adecuada y para mantener la equidad en el Sistema Nacional de Salud.

Por otra parte son muchos los desafíos a los que se encuentra sometido el médico de Castilla y León y muchas las presiones y problemas con que nos encontramos los médicos, con amenazas que pueden ser barreras para esa medicina eficaz y eficiente a la que aspiramos para todos los ciudadanos de Castilla y León que merecen una atención de la máxima calidad.

Dr. D. José Luis Díaz Villarig
Presidente del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León



Organigrama de Gobierno del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León

Junta Directiva

Presidente

Dr. D. José Luis Díaz Villarig
Presidente ICOM León

Vicepresidente

Dr. D. Francisco José del Riego Tomás
Presidente ICOM Palencia

Secretario

Dr. D. José Ramón Huerta Blanco
Presidente ICOM Soria

Vicesecretario

Dr. D. Enrique Guilabert Pérez
Presidente ICOM Segovia

Tesorero

Dr. D. Sebastian Martinez Fernandez
Presidente ICOM Zamora

Dr. D. Joaquín Fernández Valderrama Benavides
Presidente ICOM Burgos

Dra. M^ª Begoña Sahagún Salcedo
Presidenta ICOM Ávila.

Dr. D. José Antonio Otero Rodríguez
Presidente ICOM Valladolid

Dr. D. Manuel Gómez Benito
Presidente ICOM Salamanca

Secciones Colegiales

Vocal de Médicos Titulares y Rurales
D. Hermenegildo Marcos Carreras
ZAMORA

Vocal de Médicos
Ejercicio Libre y Colectiva
D. Jesús Ignacio Sopelana Rodriguez
AVILA

Vocal de Médicos
Atención Especializada y Hospitales
Dr. D. Jesús Alberto Piñuel González
PALENCIA

Vocal de Médicos
Eventuales o en desempleo
Dra. Eva Monge Casáres.
PALENCIA

Vocal de Médicos
Administraciones Públicas
Dra. D^ª Mercedes Gómez de Balugera Goicolea
SEGOVIA

Vocal de Médicos
Médicos Jubilados
Dr. D. José Pérez Carretero
ZAMORA





Colegios Médicos

del Consejo de Colegios Oficiales
de Médicos de Castilla y León

ICOM Ávila



S. Juan de la Cruz, 26
05001 Avila
Teléfono: 920 22 17 43
Fax: 920 22 58 17
www.icomav.es

Presidenta
Dra. Mª Begoña Sahagún Salcedo

ICOM Burgos



Avda. del Cid, 100
09006, Burgos
Teléfono: 947 20 10 75
Fax: 947 26 04 49
www.combu.es

Presidente
Dr. D. Joaquín Fernández Valderrama Benavides

ICOM León



Villabonave, 5
24003 León
Teléfono: 987 20 55 51
Fax: 987 25 53 52
www.colegiomedicosleon.es

Presidente
Dr. D. José Luis Díaz Villarig

ICOM Palencia



Pl. Pío XII, 3
34002 Palencia
Teléfono: 979 72 02 41
Fax: 979 72 02 91
www.compalencia.org

Presidente
Dr. D. Francisco José del Riego Tomás

ICOM Salamanca



Bientocadas, 7
37002 Salamanca
Teléfono: 923 26 34 62
Fax: 923 26 00 62
www.comsalamanca.es

Presidente
Dr. D. Manuel Gómez Benito

ICOM Segovia



Conde de Sepúlveda, 24
40006 Segovia
Teléfono: 921 42 21 66
Fax: 921 44 21 81
www.comsegovia.com

Presidente:
Dr. D. Enrique Guilabert Pérez

ICOM Soria



C/ Mariano Vicen, 31
42003 Soria
Tel: 975 22 29 58
Fax: 975 21 17 21
www.comsor.es

Presidente
Dr. D. José Ramón Huerta Blanco

ICOM Valladolid



Pasión, 13
47001 Valladolid
Teléfono: 983 35 17 03
Fax: 983 35 02 54
www.medicosva.es

Presidente
Dr. D. José Antonio Otero Rodríguez

ICOM Zamora



Pelayo, 15 - 2º
49014 Zamora
Teléfono: 980 53 16 20
Fax: 980 53 32 78
www.colmeza.com

Presidente
Dr. D. Sebastián Martínez Fernández



Vocalías

del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León



**Vocal de Médicos
Ejercicio Libre y Colectiva**
D. Jesús Ignacio Sopelana Rodríguez



**Vocal de Médicos
Titulares y Rurales**
D. Hermenegildo Marcos Carreras



**Vocal de Médicos
Atención Especializada
y Hospitales**
Dr. D. Jesús Alberto Piñuel González



**Vocal de Médicos
Eventuales o en desempleo**
Dra. Eva Monge Casáres.



**Vocal de Médicos
Administraciones Públicas**
Dra. Dª Mercedes Gómez de Balugera
Goicolea.



**Vocal de Médicos
Médicos Jubilados**
Dr. D. José Pérez Carretero



Actividades del Consejo

Reuniones de la Junta de Gobierno

- **Reunión, extraordinaria y urgente de los cargos del Consejo, preparatoria del Pleno Extraordinario de la Junta de Gobierno del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León, en la sala de Juntas del Colegio Oficial de Médicos de Zamora, el día 10 de enero de 2.015.**

- Preparación del próximo Pleno.
- Asuntos en trámite judicial del Consejo.
- Jornadas de los Colegios Médicos de Castilla y León: Nuevas Estrategias.
- Cualquier otro asunto.

- **Pleno extraordinario de 15 de enero de 2015 en la sede del Colegio Oficial de Médicos de Palencia**

- Revista "Médicos de Castilla y León": Propuestas y acuerdos.
- Vacantes en la Comisión Deontológica del Consejo (Propuestas y nombramientos).
- Estudio sobre la vocalía de Médicos en Formación..
- Página web del Consejo: Propuestas.
- Asuntos de tramitación en los tribunales de justicia (suspensión cautelar de jubilaciones; Recurso sobre la Ordenación de Recursos Humanos y Otros): Informes, aclaraciones y decisión, en su caso.

- Replanteamiento de las Jornadas de Colegios Médicos de Castilla y León.
- Seguimiento de los asuntos planteados al Consejero.
- Plan de Formación del Consejo.
- Propuestas de refinanciación del Consejo.

- **Pleno ordinario de la Junta de Gobierno de 10 de febrero de 2015 en ICOM de León**

- Actas de los plenos anteriores. Lectura y decisión.
- Informe del presidente del Consejo.
- Informe del secretario general.
- Informe de los Colegios Provinciales.
- Presentación del Balance-Liquidación de 2014. Valoración y decisión.
- Actividades y proyectos de Formación del Consejo.
- Registro de Profesionales del Consejo.
- Asuntos jurídicos del Consejo.
- Situación de los Servicios de Urgencias de Castilla y León y el Transporte de Pacientes Críticos.
- Ruegos y preguntas.

- **Pleno extraordinario de la Junta de Gobierno del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León, de 20 de febrero de 2015, en la sede del CGCOM en Madrid:**

- Propuestas y ofertas de cursos de formación para la oferta pública de empleo de Atención Primaria en Castilla y León: Valoración y decisión.
- Presentación de la Memoria de Secretaría del Consejo.



- **Pleno ordinario de la Junta de Gobierno del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León, el 23 de junio en la sede del COM de Palencia:**

- Actas de los Plenos anteriores: decisión.
- Informe general del Presidente.
- Informe del Secretario General.
- Informe de los Colegios Provinciales.
- Utilización de la Plataforma de Formación.
- Denuncia de procedimiento deontológico: Estudio y decisión.
- Solicitud de liquidación del Curso de Formación sobre la OPE.
- Procedimiento de funcionamiento de las Vocalías Autonómicas.
- Ruegos y preguntas.

- **Pleno extraordinario de la Junta de Gobierno del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León, el 3 de julio de 2015 en la sede del CGCOM de Madrid.**

- PUNTO ÚNICO: Recursos de alzada presentados al Consejo: Estudio y decisión tras el informe de la Comisión de Deontología Médica de Castilla y León.

- **Pleno ordinario de la Junta de Gobierno del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León, celebrado el día 11 de diciembre en la sala de juntas del CGCOM en Madrid.**

- Lectura de actas de Plenos anteriores. Aprobación, si la merece.
- Informe del Presidente del Consejo.
- Informe del Secretario general.
- Informe de Presidentes (por

- provincias)
- Proyecto de Presupuesto para 2016.
- Problemas con MUFACE (A. Colectiva)
- Denuncia deontológica presentada al Consejo y Casos Deontológicos pendientes.
- Ruegos y Preguntas.

Asambleas Generales

- **Asamblea General del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León celebrada el día 14 de marzo de 2015, en la sede del COM de Ávila.**

- Acta de la Asamblea anterior: Lectura y decisión.
- o Informe General del Presidente del Consejo.
- Informe del Secretario General.
- Presentación de la Memoria de Secretaría.
- Presentación del Balance-Liquidación de cuentas del ejercicio presupuestario de 2014. Estudio y decisión.
- Exposición de los proyectos de Formación del Consejo.
- Informes de Colegios y Secciones Autonómicas.
- Informe sobre los convenios del Consejo: VPC (Validación Periódica de la Colegiación), Agresiones y PAIMECYL.
- Ruegos y Preguntas

- **Asamblea General de 16 de diciembre, en la sede del ICOM de León**

- Acta anterior. Lectura y decisión.
- Informe general del Presidente.
- Informe del Secretario General
- Informe de Colegios y Vocalías.
- Presentación y decisión del Presupuesto del Consejo para el ejercicio de 2016
- Ruegos y preguntas.



Vocalía De Médicos de Atención Primaria

- **Reunión de la Sección de Médicos de Atención Primaria (Rural o urbana) de Castilla y León, el 8 de Mayo de 2015, en el COM de Salamanca**
 - Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
 - Informe del vocal autonómico.
 - Situación y organización del PAIME en Castilla y León por Marina de la Infante (de Segovia)
 - Valorar la conveniencia de la constitución del Foro de Atención Primaria en Castilla y León.
 - Ruegos y preguntas
- **Reunión de la Sección de Médicos de Atención Primaria (Rural o urbana) el día 6 de noviembre en la sede del ICOM de AVILA.**
 - Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
 - Informe del Vocal Autonómico.
 - Situación de la Atención Primaria en Castilla y León.
 - Ruegos y preguntas.

Vocalía de Médicos de Asistencia Privada, Libre y Colectiva

- **Reunión de las Vocalías de Asistencia Privada, Libre y Colectiva de Castilla y León, el 19 de Junio de 2015, en el COM de Valladolid.**
 - *Problemática con las compañías intermediarias en nuestra actividad.*

Vocalía de Médicos Jubilados

- **Reunion del Pleno de la Vocalía de Médicos Jubilados de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León, el día 24 de marzo de 2015, en el Colegio de Médicos de Valladolid**
 - *Presentación de la Vocalía Autonómica.*
 - *Informe del Vocal Autonómico.*
 - *Aportaciones Vocales Provinciales.*
 - *Ruegos y preguntas*

Reuniones de Secretarios

- **Reunión informativa de los secretarios generales de los Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León, el 4 de marzo de 2015 en la sala de juntas del Colegio Oficial de Médicos de Palencia:**
 - PAIMECY. Relaciones con los Colegios.
 - El Registro de Médicos de Castilla y León.
 - Validación Periódica de la Colegiación: Talleres y seguimiento.
 - Plataforma de formación a distancia y curso de preparación O.P.E.
 - Convenio sobre Agresiones.





Responsables de Formación de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León

El responsable de Formación del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León actualmente es:

*Dr. D. Enrique Guilabert Pérez
Presidente del ICOM Segovia*

- **Reunión de Responsables de Formación de los Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León, celebrado el 11 de febrero de 2.015 en la sede del COM de Segovia:**
 - Presentación del Nuevo Responsable de OMC-Formación.
 - Cursos preparatorios de oposiciones para Atención Primaria en Castilla y León.
 - Plataforma de Formación del Consejo Autonómico.
 - Formación Intercolegial compartida.
 - Valoración de la petición de la Delegación de la Acreditación de la Formación por la Junta de Castilla y León al Consejo.
 - Cualquier otro asunto.





Programa PAIME CyL

Memoria PAIMECyL

INTRODUCCIÓN

El PAIME, creado en el año 1998 en el Colegio de Médicos de Barcelona, es un programa de médicos para médicos que precisan atención, pero también es uno de los ejemplos más claros del compromiso de una organización profesional con la profesión y una muestra clara de responsabilidad ante la sociedad, al asegurar la buena praxis profesional, la calidad y la seguridad en la asistencia. La filosofía del PAIME nace como herramienta necesaria para dar respuesta al Código de Deontología Médica de la Organización Médica Colegial (OMC), marco fundamental de referencia de la relación médico-paciente. La confidencialidad y la confianza mantenidas durante todo el proceso son dos de las claves del éxito del programa y garantía de un buen hacer en los planes integrales ofertados a los pacientes objeto del PAIME.

El PAIME tiene como finalidad atender de manera integral (asistencia sanitaria, atención social, apoyo legal y asesoramiento laboral) e integrada, a los médicos que sufren problemas psíquicos y/o conductas adictivas, asegurar que reciben el adecuado tratamiento y, en consecuencia, que puedan retornar con adecuadas garantías a ejercer su profesión.

El PAIME, más allá de su vertiente asistencial, contribuye, además, a proporcionar a los Colegios una función primordial, que es la de mejorar y dar garantías al acto médico, y ofrece a las Administraciones Sanitarias un instrumento de calidad. Cuidando del profesional y del adecuado funcionamiento

de las organizaciones sanitarias, estamos actuando preventivamente en muchas variables modificables de los propios sistemas y, al mismo tiempo, minimizando las consecuencias tóxicas que sobre la salud de los profesionales y la propia asistencia pueden llegar a tener. Por esta razón, proteger y promover la salud del médico es fundamental.

Desde el punto de vista de la responsabilidad jurídica, lo esencial es prevenir y por eso el PAIME es una herramienta de gran utilidad para evitar el daño, causa básica de la responsabilidad civil del médico y de las organizaciones prestadoras de servicios sanitarios, sean públicas o privadas. El Código de Deontología Médica de la OMC recoge las actuaciones y responsabilidades de los médicos como enfermos, como colegas o compañeros y también en su papel de médico para médicos enfermos.

La actitud proactiva y de colaboración entre las administraciones sanitarias y los PAIMES Colegiales se ha mostrado necesaria y es fundamental tanto para la detección, diagnóstico y tratamiento como para el posterior seguimiento a la reincorporación laboral, una vez producida ésta. El compromiso en este ámbito ha de ser pleno y transparente para que sea eficaz.

El PAIME es una específica respuesta asistencial que no rompe la integridad del sistema sanitario y que debe ser incluido en la cartera de servicios básicos, en las estrategias para mejorar la seguridad de los pacientes y en todos aquellos planes de acogida de los profesionales a nuestro sistema sanitario.

Se ha evidenciado que los profesionales sanitarios en general, y sobre todo los médicos, en la mayoría de casos no actuamos debidamente como pacientes cuando estamos enfermos.



Se calcula que uno de cada diez médicos podemos sufrir durante nuestra vida profesional algún episodio relacionado con enfermedades psíquicas y/o conductas adictivas que pueden menoscabar el ejercicio profesional, y llegar a una manifiesta mala praxis que conlleve a cometer errores y negligencias.

Muchas bajas laborales, incapacitaciones o inhabilitaciones profesionales de los médicos se deben a trastornos que tienen un tratamiento eficaz.

Estas enfermedades repercuten muy negativamente en la vida cotidiana, tanto en el entorno familiar como en los círculos profesionales y también en el lugar de trabajo y en la relación con los pacientes. Aun siendo conscientes de este perjuicio, el miedo, el sentimiento de culpa y la estigmatización social de la propia enfermedad hacen que los médicos y profesionales de la salud acostumbremos a negarla y a ocultarla.

Asimismo, la falta de iniciativa y decisión para solicitar ayuda no provoca más que un retraso en afrontar el problema y, por consiguiente, un empeoramiento del pronóstico. Cuando un médico renuncia a buscar soluciones eficaces a su problema, esta conducta supera el ámbito de lo estrictamente personal para convertirse en una cuestión que afecta al bienestar público por las consecuencias que puede llegar a ocasionar en la salud de nuestros pacientes.

Está demostrado que los profesionales de la salud nos encontramos entre la población que recibe una menor atención sanitaria, bien sea por autosuficiencia, por la negación de las propias enfermedades, por consultas espontáneas a colegas o por otros motivos. Tampoco entre médicos se establece la adecuada relación terapeuta-paciente, presente en la práctica clínica habitual. Uno y otro motivo nos sitúa paradójicamente como uno de los

colectivos peor atendidos dentro del sistema sanitario.

La filosofía del PAIME se basa en los contenidos del Código de Ética y Deontología de la Organización Médica Colegial.

Los objetivos finales del Programa son:

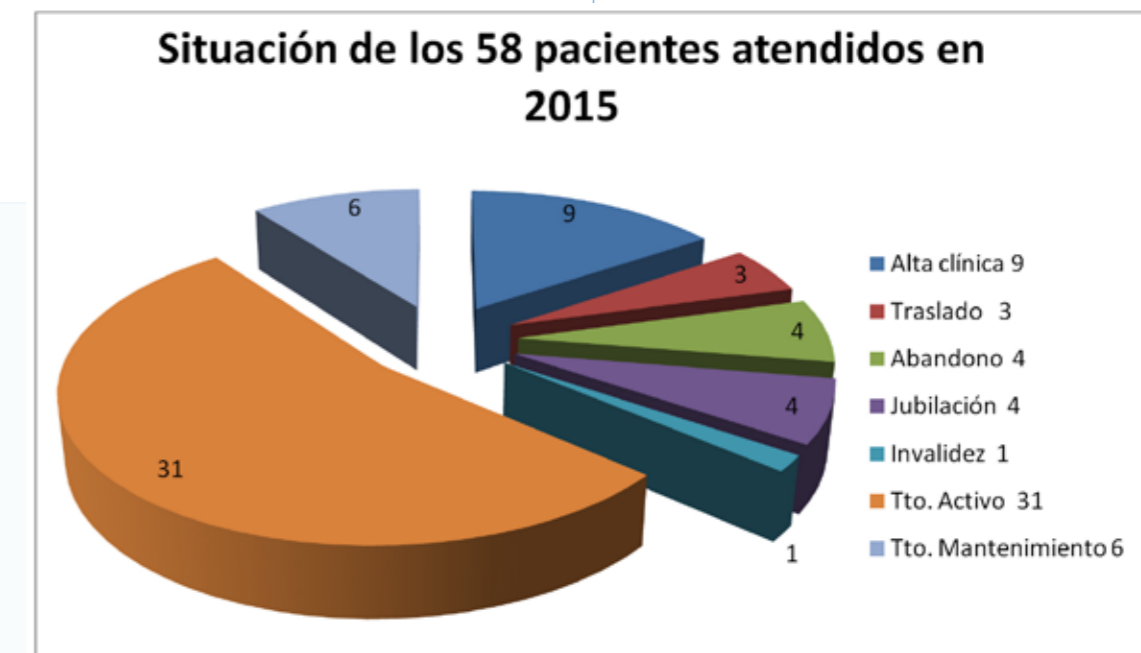
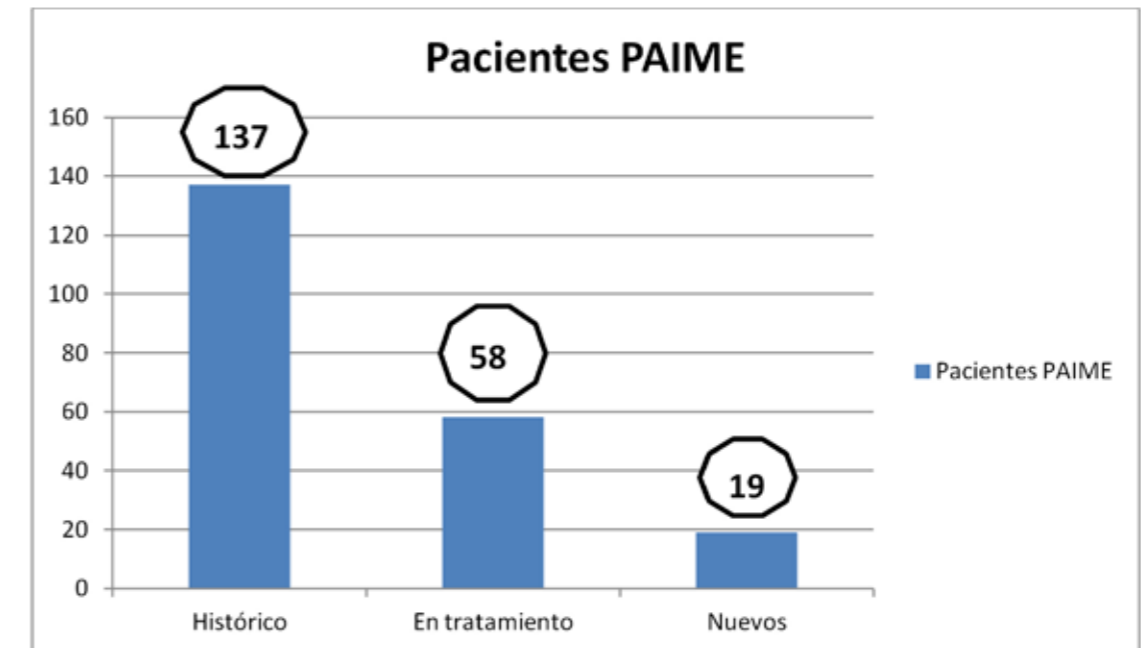
- Poder ayudar al mayor número posible de médicos enfermos.
- Asegurar que reciban la asistencia especializada necesaria.
- Favorecer su rehabilitación como profesionales.
- Procurar que la práctica de la medicina se haga en las mejores condiciones posibles para la salud de los ciudadanos.

El día 9 de mayo de 2007 se firmó, en Valladolid, el Convenio para el desarrollo del Programa de Atención al Médico Enfermo entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León. Como Presidente de la Gerencia Regional de Salud firmó el Excmo. Sr. D. César Antón Beltrán; por parte del Consejo Autonómico lo hizo su Presidente, el Ilmo. Sr. D. José Luís Díaz Villarig.

En el convenio se establece la aportación económica por parte de la Gerencia Regional de Salud para el desarrollo del PAIME que será organizado y gestionado por el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León.

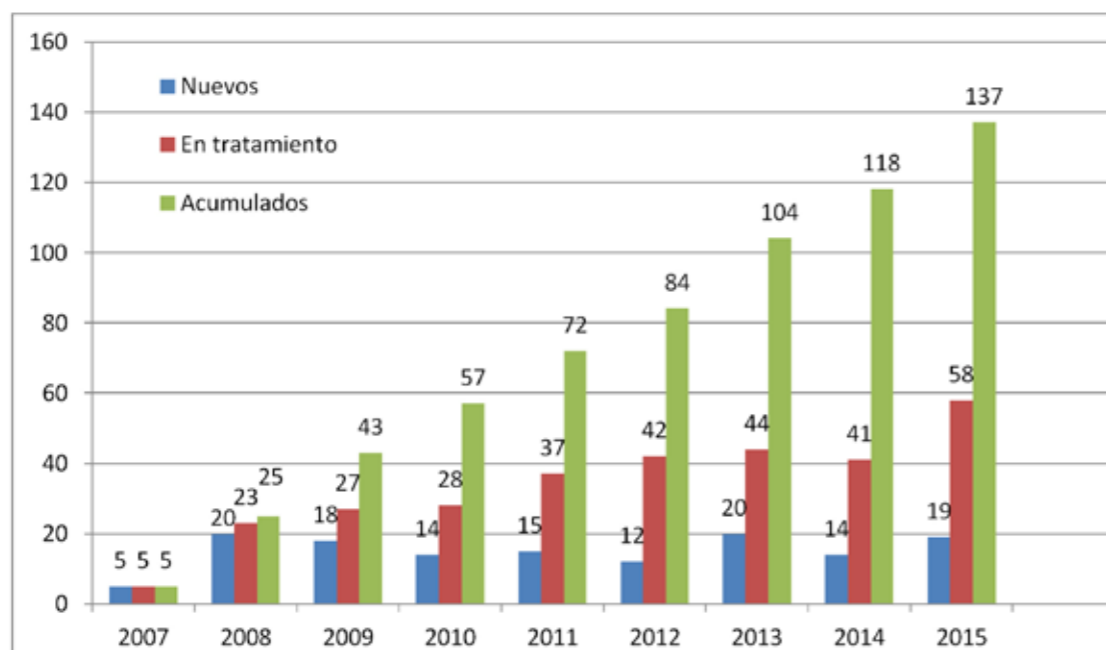
Al frente del Programa hay un coordinador y un director técnico, nombrado por el Consejo Autonómico, responsable del desarrollo del PAIME.

Para el seguimiento del convenio se crea una Comisión Mixta paritaria entre la Gerencia Regional de Salud y el Consejo de Colegios Profesionales de Médicos de Castilla y León.

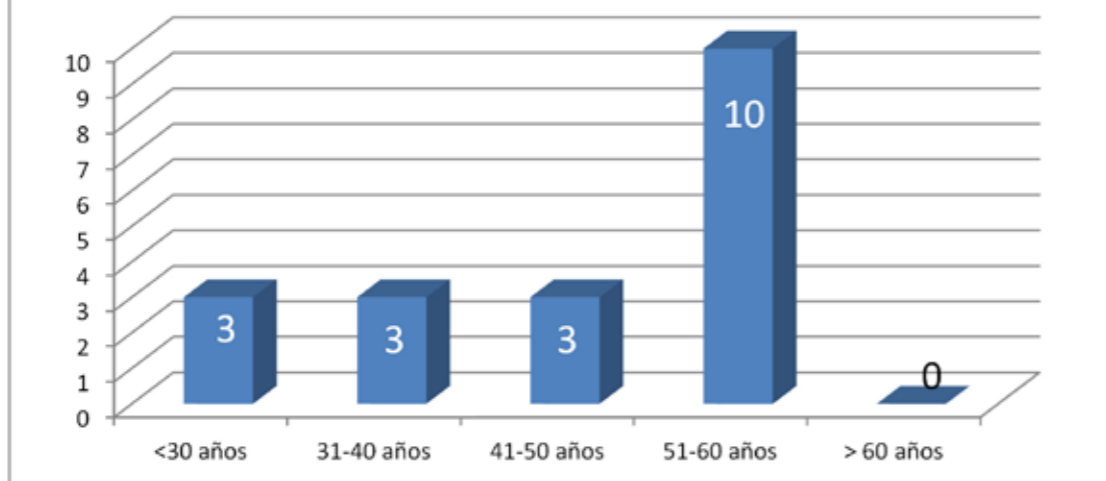




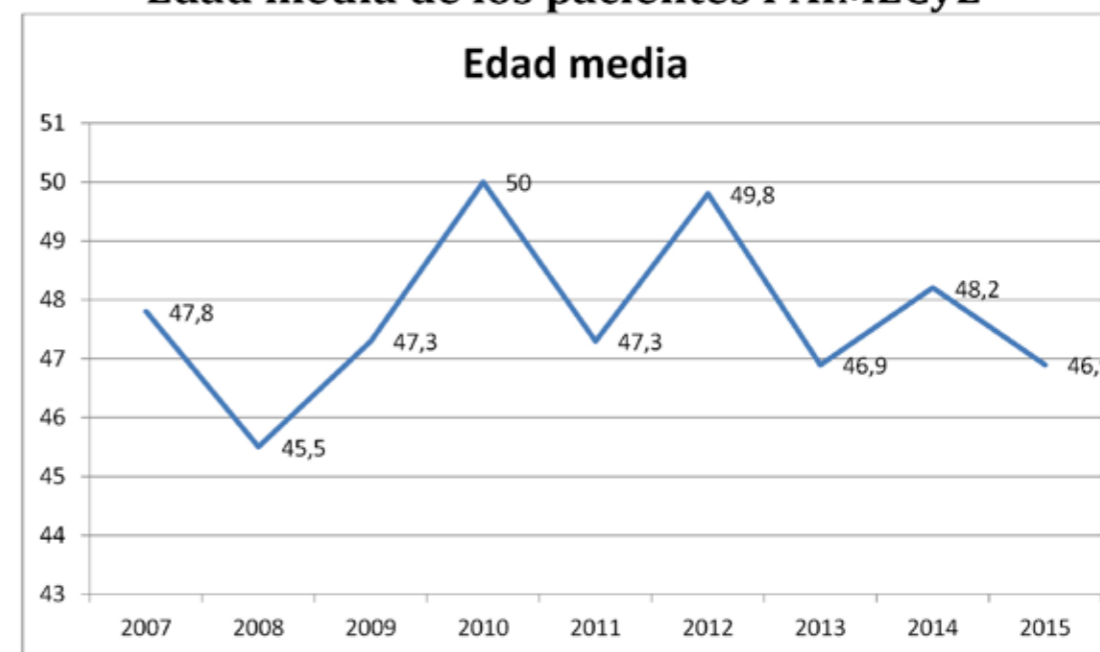
Nº de casos PAIMECyL 2007-2015



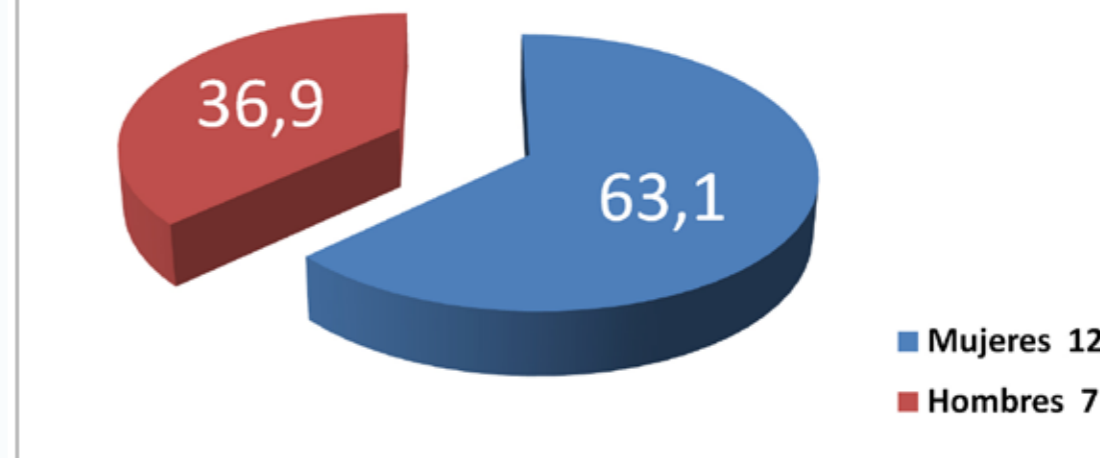
Distribución según la edad al ingreso al programa 2015



Edad media de los pacientes PAIMECyL

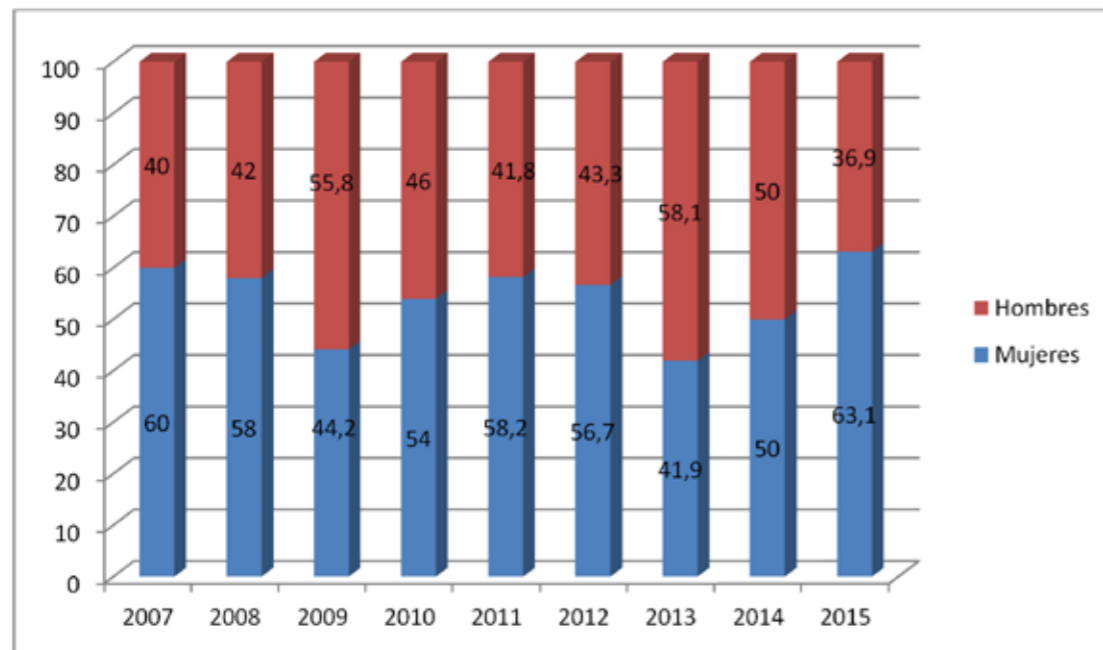


Distribución por sexos año 2015

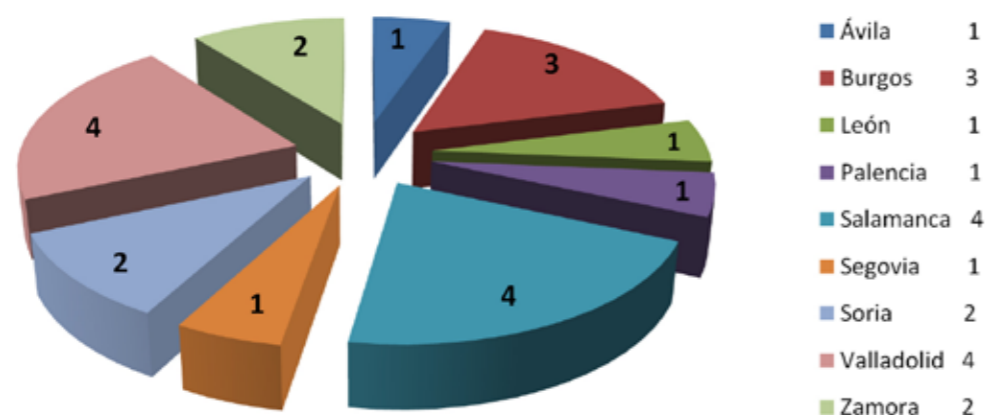




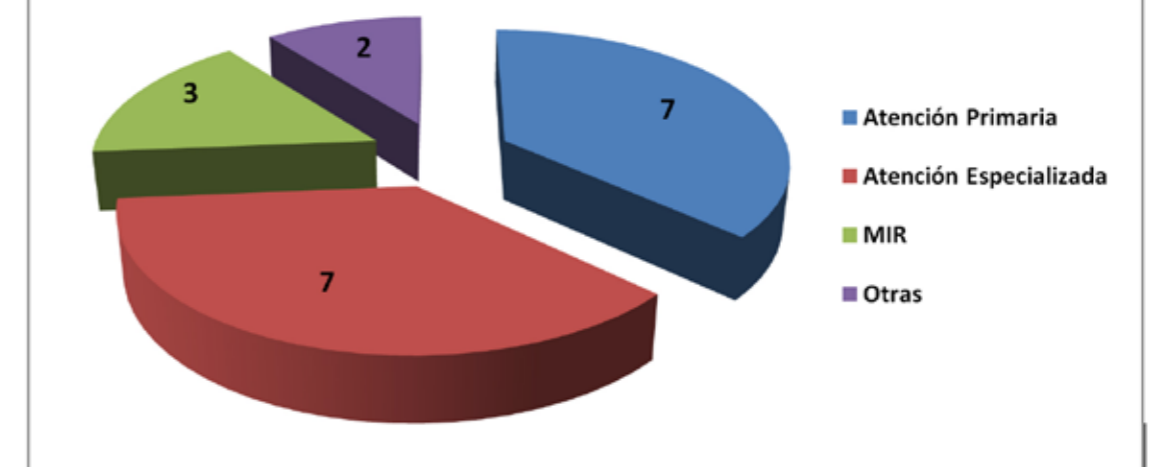
Sexo de los pacientes de la serie histórica



Casos nuevos 2015



Especialidades de los pacientes



Al leer esta memoria se podrán dar Uds. cuenta que poco a poco, año tras año, vamos consiguiendo estos objetivos, que cada vez PAIMECyL es más conocido y apreciado tanto por la colegiación médica como por la administración, que cada vez es más utilizado por las mismas y que con ayuda de todos, médicos paciente, médicos terapeutas, médicos compañeros y colegiación en general el programa podemos decir, a día de hoy, que está consolidado a nivel de nuestra comunidad autónoma.

No nos queda más que agradecer a la Gerencia Regional de Salud, al Patronato y al Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de C y L por la apuesta tan decidida que han hecho de este programa y por su ayuda económica.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2015

Actividad clínica

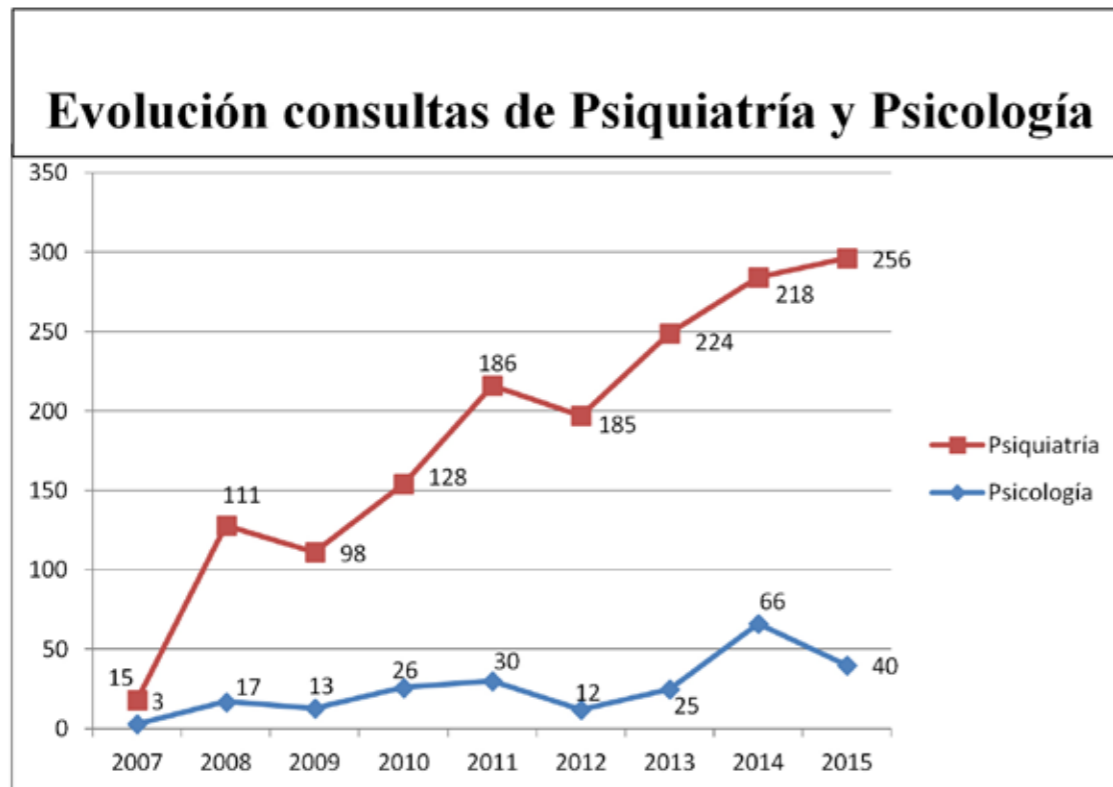
Durante el presente ejercicio el PAIMECyL ha atendido a 58 pacientes. De estos 58 pacientes 19 corresponden a casos nuevos,

es decir pacientes que se han acercado por primera vez al programa. El número total de pacientes atendidos por el PAIMECyL desde su inicio en 2007 ha sido de 137, de ellos 37 siguen en el programa.

La situación actual de los 58 pacientes atendidos a lo largo del 2015 es muy diversa: 31 continúan con tratamiento activo, 6 siguen en consulta de seguimiento por ser patologías crónicas que no están en fase de reagudización actualmente, 9 han sido dados de alta terapéutica del programa, 3 se han trasladado a otros centros o paises, 4 se han jubilado, uno ha sido baja por invalidez y hemos tenido 4 casos de abandono.

Respecto a la edad de los casos nuevos tenemos: la edad media de las mujeres es de 44,33 años y de 51,42 para los hombre, haciendo una edad media total de 46,94 años. Por grupos de edad, 3 tienen menos de 30 años, 3 entre 31-40, 3 entre 41- 50, 10 entre 51-60 y no hay mayores de 61 años.

La distribución por sexos de los 19 pacientes nuevos atendidos es el siguiente: 12 son mujeres y 7 hombres.



Distribución por provincias

La distribución de los enfermos por **provincias** durante el presente año ha sido el siguiente: 1 en Ávila, 3 en Burgos, 1 en León, 1 en Palencia, 4 en Salamanca, 1 en Segovia, 2 en Soria, 4 en Valladolid y 2 en Zamora

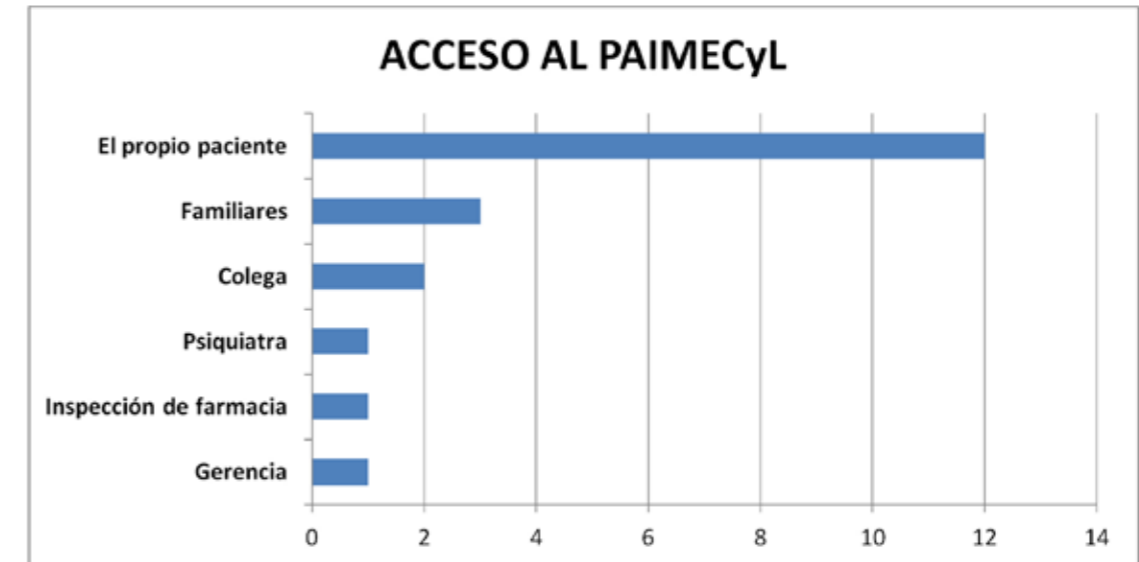
Si nos fijamos en la **especialidad** de los pacientes, 7 son de atención primaria, 2 trabajan fuera del sistema público de salud; 3 están en formación MIR. Los 7 restantes son de atención especializada.

El número total de **consultas** realizadas durante el presente año, en los cuatro centros de tratamiento ambulatorio del PAIMECyL, han sido 296, repartidas del siguiente modo: 18 primeras consultas, 238 consultas de psiquiatría y 40 consultas de psicología.

Hemos tenido 4 ingresos en la Fundación Galatea y uno en la red hospitalaria de Sacyl por patología general concomitante. Uno de los ingresos en la Fundación Galatea precisó previamente tratamiento urgente en hospital público.

En el momento del ingreso, los **diagnósticos** de los nuevos pacientes vistos durante el presente año han sido fundamentalmente trastornos mentales con 14 casos, otros 4 han sido problemas con el alcohol y uno adicción a sustancias. Uno de los casos tenía patología dual mezclando problemas de salud mental con adicción al alcohol.

30



Diagnóstico al Ingreso 2015 n=19

T.O.C.	2
Depresión	8
Trastorno adaptativo	1
Alcoholismo	3
Dependencia a sustancias	1
Ansiedad generalizada	1
Trastorno conducta alimentaria	2
Patología dual	1

Modo de acceso al PAIMECyL

En doce de los diecinueve casos, el acceso al programa fue una derivación voluntaria espontánea (DVE): el propio paciente llama para informarse del programa. En otros siete casos fue una derivación voluntaria inducida (DVI), por familiares, por colegas, por el psiquiatra que le trata, por la Gerencia o por la inspección de farmacia.

Otras actividades

En el capítulo de formación, el Dr. Antonio Terán Prieto, psiquiatra del programa, participó con la ponencia "Toxicomanías y patología dual" en el VI Congreso PAIME, celebrado los días 16 y 17 de abril de 2015 en Cáceres, en la Mesa Redonda sobre "Patologías Prevalentes en el PAIME".

Como miembro del Comité Técnico Nacional del PAIME, este director técnico, ha asistido a varias reuniones celebradas en Madrid.

He asistido a las II Jornadas Clínicas del PAIME celebradas en Madrid los días 28 y 29 de noviembre de 2014. Igualmente asistieron a las jornadas el psiquiatra Dr. Félix Martín Herguedas y el psicólogo D. Carlos García Moje terapeutas del centro ambulatorio de Burgos.

El Dr. Félix Martín Herguedas asistió al VI congreso PAIME en Cáceres.

He formado parte del comité científico del VI Congreso PAIME de Cáceres, siendo director de uno de los talleres sobre "Implementación del PAIME Colegial".

Memoria 2015

31



Seguimos con la difusión del programa tanto en la prensa diaria como a través de todos los medios de difusión de los Colegios de Médicos provinciales.

Los terapeutas de Burgos están cerrando un acuerdo con el servicio de Prevención de Riesgos Laborales para comenzar con talleres de afrontamiento del stress para personal sanitario.

Discusión

Durante el presente año hemos aumentado el número de pacientes atendidos en el PAIMECyL, tanto en casos nuevos, pasando de 14 del año anterior a 19, como pacientes en tratamiento pasando de 40 el pasado año a 58.

El número de consultas también va aumentando cada año. Durante el presente ejercicio hemos tenido 18 primeras consultas y 278 consultas de revisiones: 238 de psiquiatría y 40 de psicología.

El número de ingresos en la Clínica Galatea ha sido de cuatro; el año pasado fueron dos. Tenemos este año un ingreso en Hospital de la red pública por comorbilidad al problema PAIME.

Durante el año hemos tenido 22 altas y siguen en control en el programa 37 pacientes: 31 en tratamiento activo y 6 en tratamiento de mantenimiento. De las 22 altas, 9 han sido por alta clínica, 4 se han jubilado saliendo del programa, 4 se han trasladado a otras autonomías/PAIMES, 4 pacientes han abandonado el programa y uno más ha obtenido la invalidez. Solamente cinco de los diecinueve nuevos pacientes de este año han necesitado estar durante algún tiempo en situación de incapacidad laboral transitoria.

Respecto a la edad de los pacientes nuevos, vemos que destaca la comprendida entre los 51 y 60 años con diez pacientes; por encima de 60 no hemos tenido pacientes

y las décadas de los 20, 30 y 40 años han tenido tres pacientes cada una.

Si nos fijamos en el sexo vemos que, mientras el pasado año estaban igualados en un 50%, este año predominan las mujeres con el 63% de los casos.

En la distribución por provincias, vemos que hay pacientes de las nueve provincias de la autonomía: cuatro en Valladolid y Salamanca, tres en Burgos, dos en Soria y Zamora y uno en Palencia, León, Segovia y Ávila.

Atendiendo a la especialidad, vemos que predominan los pacientes de Atención Primaria: 6 médicos de Familia del ámbito rural, uno urbano, un médico de prisiones y un médico de Mutua. Tres son Residentes de Familia; los otros siete corresponden a las especialidades de traumatología, ginecología, anestesia, psiquiatría, pediatría y urología.

En cuanto al motivo de ingreso en el programa, vemos que la mayoría (14) corresponden a lo que se entiende por problemas psiquiátricos; cuatro son por dependencia al alcohol o sustancias y otro paciente tiene patología dual, o sea, trastorno psiquiátrico y adicción.

Cumplimiento de objetivos

El objetivo final del programa no es otro que ofrecer una atención profesional y no punitiva a los médicos que presentan problemas psiquiátricos y/o de adicciones serios que puedan poner en riesgo la seguridad de los pacientes. Poco a poco el PAIME se va conociendo mejor y ya son los propios médicos enfermos los que llaman para interesarse por el programa, esto ha sucedido en 12 de los 19 casos nuevos. También es importante la influencia de los colegas, los psiquiatras, los servicios de prevención de riesgos laborales, gerencias e inspecciones. La familia ha inducido a consultar con el programa en tres casos.

Estos datos nos hacen ser optimistas, ya que parecen indicar que la profesión se va haciendo consciente de la necesidad de poner solución a una serie de problemas del médico que hasta ahora se venían ignorando, o lo que es peor, no se querían ver.

Creemos que es importante seguir impulsando la difusión del programa a todos los niveles: colegios de médicos, gerencias, servicios de prevención de riesgos laborales, inspecciones, etc.

Joaquín Fernandez de Valderrama
Coordinador

Juan José Aliende Miranda
Director técnico





Tesorería

Liquidación Presupuestaria a 31-12 de 2015

Gastos

Gastos Programa PAIME

Fundación Galatea	7.619,48 €
Director Técnico	4.235,29 €
Asistencia Psiquiátrica	19.564,40 €
Otros Gastos	1.374,43 €
TOTAL	32.793,60 €

Servicios Profesionales

Alfonso Codón, Celemín (Asesoría Jurídica)	10.186,98 €
Procuradores	0,00 €
Contabilidad	2.430,00 €
Prodacyl (Protección de Datos)	394,04 €
Raúl Gonzalo (Desarrollo web)	2.235,29 €
TOTAL	15.246,31 €

Transporte y Mensajerías

208,35 €

Primas de Seguros

A.M.A. Agrupación Mutua	1.578,91 €
-------------------------	------------

Servicios Bancarios

68,00 €

Publicidad, Rrpp. Imprevistos

4.210,80 €

Suministros, Material de Oficina

2.971,71 €

Comunicaciones

Telefónica	161,90 €
Net Design Studio (Registro Autonómico)	2.601,50 €
Jornadas Colegios de Médicos	3.025,00 €
TOTAL	5.788,40 €

Reuniones y Asambleas Consejo

43.871,03 €

Asignación Económica

Presidencia	5.000,00 €
Secretaría	5.000,00 €
Tesorería	5.000,00 €
Gastos Establecimientos Sedes	6.000,00 €
TOTAL	21.000,00 €

Otros Gastos y Servicios

Regularizaciones	-2,35 €
TOTAL	-2,35 €

TOTAL GASTOS 127.734,76

34

Ingresos Subvenciones

Gerencia Regional Salud	20.400,29 €
Fund. Patronato Huérfanos	0,00 €
TOTAL	20.400,29 €

Intereses Bancarios

0,00 €

Otros Ingresos de Gestión

Aportaciones C.O.M. Devengadas

Aportaciones C.O.M. Ávila	6.960,00 €
Aportaciones C.O.M. Burgos	16.630,00 €
Aportaciones C.O.M. León	21.110,00 €
Aportaciones C.O.M. Palencia	7.760,00 €
Aportaciones C.O.M. Salamanca	19.572,50 €
Aportaciones C.O.M. Segovia	6.840,00 €
Aportaciones C.O.M. Soria	5.160,00 €
Aportaciones C.O.M. Valladolid	27.940,00 €
Aportaciones C.O.M. Zamora	7.720,00 €
TOTAL	119.692,50 €

TOTAL INGRESOS 140.092,79 €

Liquidación

Suman los Ingresos	140.092,79 €
Suman los Gastos	127.734,76 €

**SUPERAVIT
EJERCICIO 2015 12.358,03 €**

Memoria 2015



35



la Secretaría del Consejo Autonómico

ENTRADAS DE CORRESPONDENCIA 37
SALIDAS DE CORRESPONDENCIA 154

Convenios y Acuerdos Suscritos

- Acuerdo por el que se prorroga el convenio para el desarrollo del Programa de Atención Integral al Médico Enfermo entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León.
- Contrato suscrito entre el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León y NET DESING STUDIO, S.L. para la creación del proyecto de Registro único de Colegiados médicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- El Consejo tiene suscrito un acuerdo sobre Agresiones a Médicos con la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y otro sobre Validación Periódica de la Colegiación.

Nombramientos

- **El Pleno extraordinario del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León celebrado el día 15 de enero de 2015 en la Sala de Juntas del Colegio Oficial de Médicos de Palencia acordó hacer los siguientes nombramientos de la Comisión de ética y Deontología Médica de Castilla y León:**
 - Dr. D. Bernardo Casanova Peña. Presidente de la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Médicos de Segovia y Secretario de la Comisión de Deontología Médica del Consejo de Colegios Médicos de Castilla y León.
 - Dr. D. Felix Pedro Lanciego Martín. Presidente de la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Médicos de Avila y Vicepresidente de la Comisión de Deontología Médica del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León.
 - Dr. D. Antonio Marco Mercade. Presidente de la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Médicos de León y Presidente de la Comisión de Deontología Médica del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León.
- **El Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León propuso el nombramientos del Dr. D. Juan del Rio Horteiga, para participar en la Comisión sobre a Carrera Profesional y al Dr. D. José Antonio Otero Rodríguez como suplente, ambos del Colegio de Médicos de Valladolid.**

36



Otras Reuniones

- **Reunión con el Consejero de Sanidad, D. Antonio Sáez Aguado y equipo directivo de la Consejería para explicar sus planes de gobierno en los próximos años. La reunión se celebró el día 22 de septiembre en la sede de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León en Valladolid.**

Reuniones de la Comisión de Ética y Deontología Médica

- **Convocatoria urgente de la Comisión de Deontología Médica de Castilla y León, el día 1 de julio de 2015 en el Parador Nacional de Tordesillas de Valladolid.**
 - Informar de dos recursos elevados al Consejo de Colegios Médicos de Castilla y León, tras primera valoración por el Colegio de Médicos de Zamora.
 - Cualquier otro asunto.
- **Reunión Mixta entre el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León y la Comisión de Ética y Deontología Médica de Castilla y León, sobre resolución de dos recursos de alzada elevados al Consejo por particulares. La reunión se celebró en el Colegio de Médicos de León, el día 5 de agosto de 2015.**
- **Recursos valorados dos**

Memoria 2015

Validación Periódica de la Colegiación

La VPC es un tipo de acreditación en la que los Colegios de Médicos, analizan, evalúan y reconocen el Desarrollo Profesional Continuo de los médicos dando fe que reúnen y mantienen los estándares definidos para ejercer como médicos.

La VPC debe conseguir tres cosas y en este orden:

Garantizar a la sociedad en general y al paciente en particular que los médicos que disponen de la VPC reúnen los estándares para ejercer como médicos

Garantizar a los médicos que ejercen como médicos y que se comprometan con el proceso de la VPC que sus actos profesionales están avalados por las estructuras profesionales.

Que los organismos co-reguladores de la profesión médica – los organismos profesionales y las administraciones sanitarias- puedan en todo momento rendir cuentas a la sociedad de la calidad de los actos médicos.

La VPC es un credencial que acredita por periodos de 6 años que la preparación y formación del colegiado supera los requisitos previamente definidos para ejercer como médico “Es la mejor fórmula de ofrecer una garantía asistencial al paciente”.

El 13 de febrero de 2015 se firmo entre la Gerencia Regional de Salud y el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León el convenio para el desarrollo de la VPC de los médicos del Sacyl, a través de este convenio la Gerencia Regional de Salud adquirió los siguientes compromisos:

37



- Fomentar y difundir el procedimiento de la VPC de la Colegiación entre los médicos de la Gerencia de la Gerencia Regional de Salud.
- Expedir los certificados de aptitud psicofísica de los médicos colegiados que trabajen en la Gerencia Regional de Salud a través de sus Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.
- Expedir las certificaciones justificativas de la vida laboral de los médicos de la Gerencia Regional de Salud.
- El Consejo General de Colegios Médicos aprobó en la Asamblea General del 4 de octubre regular la obligatoriedad de la VPC para todos los médicos a partir de 2015, en base a la Ley de Ordenación de los Programas Sanitarios y la Directiva 136/2005 de Cualificaciones Profesionales, actualizada en 2013.

Actividades Asesoría Jurídica

- **Reunion de Asesores Jurídicos de los Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León, celebrado el 10 de febrero de 2.015 en la sede del COM de León:**
 - Análisis de las últimas sentencias del TS y de los TSJ en materia de jubilaciones forzosas y prolongaciones de servicio.
 - Valoración de la posibilidad de mantener, o retirar, los Recursos de Casación ante el TS formulados por CEMS CYL y Consejo de Colegios de Médicos de Castilla y León contra la Orden SAN/1119/2012, de 27 de diciembre, de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, por la que

se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Humanos en materia de prolongación de la permanencia en el servicio activo y prórroga del servicio activo publicada en el B.O.C.y L. nº 250 de fecha 31 de diciembre de 2012. (La razón es que a la vista de la última jurisprudencia si no existe PORH la jubilación forzosa se decreta a los 65 años, y en CYL tenemos PORH, el recurrido en Casación, por lo que de mantenerse el mismo si podríamos ampararnos en la jurisprudencia que si permite prolongar el servicio activo).

- Estudio de la posibilidad de ejecutar provisionalmente las Sentencias de la Sala de Valladolid frente a las que se ha preparado Recurso de Casación por el SACYL ante el TS.

Las actividades de los letrados fueron las siguientes:

- RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 275/2013, PROCEDIMIENTO ORDINARIO, seguido ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, contra la ORDEN SAN/1119/2012, de 27 de diciembre, de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, por la que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Humanos en materia de prolongación de la permanencia en el servicio activo y prórroga del servicio activo, publicada en el B.O.C. y L. nº 250 de fecha 31 de diciembre de 2012, e igualmente, otros actos administrativos y acuerdos precedentes relacionados con los señalados, al estimarse que los mismos no se acomodan a lo procedente en Derecho.

- Proposición de pruebas, tramite de conclusiones, preparación de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo contra la Sentencia dictada, escrito de interposición de Recurso de Casación, y alegaciones sobre posibles causas de inadmisibilidad y continua la tramitación.
- 47 Recursos Contenciosos Administrativos individuales como consecuencia de la aplicación de la ORDEN SAN/1119/2012, de 27 de diciembre, tanto ante la Sala de Valladolid como de la de Burgos del TSJ de Castilla y León, con sus respectivos recursos de reposición, escritos de interposición de recurso, demanda, escritos de prueba y conclusiones, escritos de personación ante el Tribunal Supremo en el Recurso interpuesto por la JCYL, y, alegaciones sobre posibles causas de inadmisibilidad y continua la tramitación.
- Recursos de 21 demandantes ante la Sala de Valladolid en procedimiento de nulidad sobre aplicación de la Orden SAN/1119/2012 de 27 de diciembre en tres procedimientos contenciosos administrativos, con sus respectivos escritos administrativos.
- Asistencias a Plenos del Consejo.
- Reuniones de Asesores de los Colegios de Médicos de Castilla y León.
- Informes al Consejo.
- Informe jurídico en relación con recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Segurado Chicote contra acuerdo adoptado en fecha 10 de febrero de 2015 por la Comisión Permanente del I.C.O.M. de Zamora (Expediente nº 49/0016/2014).
- Informe jurídico en relación con

emplazamiento ante el TSJ Castilla y León- Valladolid en recurso nº 1472/2014.

- Informe jurídico en relación con emplazamiento ante el TSJ Castilla y León- Valladolid en recurso nº 55/2015.
- Consultas varias y gestiones.

Asesores Jurídicos del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León:

D. José Luis Celemin Santos
D. Alfonso Codón Herrera





Memoria 2015

Memoria 2015

Consejo de Colegios Oficiales de Médicos
de Castilla y León

Consejo de Colegios Oficiales de Médicos
de Castilla y León

